

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1271 /

PUCON, **03 MAYO 2018**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3054 de fecha 02.11.2017, que aprueba la Modificación a la Ordenanzas Municipal de Derechos Municipales, Decreto Alcaldicio N° 3590 del 27.12.2017 que Aprueba la Ordenanza Municipal 2018.
- 2.- La Sesión Ordinaria N°056 de fecha 17.04.2018 del H. Concejo Municipal.
- 3.- La Ley N° 3.063/79 de Rentas Municipales y las posteriores modificaciones.
- 4.- La Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones establecidas en el D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, la Ley N° 20.742 del 01 de Abril 2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar en Ordenanza Municipal Aranceles de Salud en nuevas prestaciones y modificaciones los cobros de Farmacia Municipal a contar de la publicación.

DECRETO:

1.- Apruébase la presente Fe de erratas, agregar artículo 119 a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales aprobada, por el Decreto Alcaldicio N° 3590 de fecha 27.12.2017, quedando de la siguiente forma:

COBRO DE DERECHOS NUEVAS PRESTACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD

20) Control post Urgencia Odontológica	\$5.000
21)RX Dentales	\$7.000
22)Ecografías Obstétrica realizada por Matronas	\$15.000
23)Inserción y Extracción de Implantes	\$20.000
24)Inserción y Extracción de DIU	\$15.000
25)Consulta Matrona	\$10.000

**LISTADO PRESTACIONES Y VALORES
QUE SE MANTIENEN:**

1) Consulta Médica Urgencia	\$18.000.-
2) Consulta Urgencia Odontológica (incluye extracción)	\$18.000.-
3) Consulta Médica	\$15.000.-
4) Curación Simple	\$6.000.-
5) Curación Avanzada	\$15.000.-
6) Flebocclisis adulto - niño	\$ 15.000.-
7) Férula	\$7.500.-
8) Nebulización/ Oxigenoterapia	\$6.000.-
9) Procedimiento Inyectable	\$5.000.-
10) Extracción Cuerpo Extraño Ojo Adulto	\$10.000.-
11) Extracción Cuerpo Extraño Ojo Niño	\$14.000.-
12) Extracción Cuerpo Extraño Nariz Adulto	\$7.000.-
13) Extracción Cuerpo Extraño Nariz Niño	\$14.000.-
14) Retiro de Puntos	\$6.000.-
15) Sutura	\$19.000.-
16) Vendaje	\$4.500.-
17) Toma Signos Vitales	\$3.000.-
18) Toma de Electrocardiograma	\$12.000.-
19) Traslado de Urgencia al Hospital Pucón	\$20.000.-

FARMACIA MUNICIPAL

Medicamentos adquiridos en Laboratorios	Se incrementarán en un 7% respecto a su último valor de compra.-
Medicamentos adquiridos en Central de Abastecimiento	Se incrementarán en un 30% respecto a su último valor de compra.-

2.- La Presente Modificación regirá a contar de la fecha de publicación en la página WEB de la Municipalidad de Pucón.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
CBM/GMP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

- Dirección de Salud
- Of. De Partes
- Publicación Pagina WB del Municipio.